

D.E. N° 963-1052-2014.—San José, 8 horas del 06 de agosto de 2014. Declárese liquidada la Cooperativa Autogestionaria para la Producción de Productos Agropecuarios y Artesanales de los y las Indígenas de Rey de Buenos Aires de Puntarenas R. L. (Coopeshirit R. L.) originalmente inscrita mediante resolución C-1052 del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por haber rendido la Comisión Liquidadora, designada al efecto, el informe final de liquidación y, ajustarse el mismo a las disposiciones de los artículos 88 a 93 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Dicho informe se encuentra bajo la custodia del Área de Supervisión Cooperativa de este Instituto. Comuníquese al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a su cancelación definitiva.

Publíquese.—Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a. í.—1 vez.—O. C. N° 15003.—Solicitud N° 19098.—(IN2014060714).

D.E. N° 962-1263-2014.—San José, 8 horas del 06 de agosto de 2014. Declárese liquidada la Cooperativa Autogestionaria de Producción de Plátano de Piedras Blancas de Osa R. L. (Coopeboruca R. L.) originalmente inscrita mediante resolución C-1263 del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por haber rendido la Comisión Liquidadora, designada al efecto, el informe final de liquidación y, ajustarse el mismo a las disposiciones de los artículos 88 a 93 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Dicho informe se encuentra bajo la custodia del Área de Supervisión Cooperativa de este Instituto. Comuníquese al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a su cancelación definitiva.

Publíquese.—Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a. í.—1 vez.—O. C. N° 35003.—Solicitud N° 19097.—(IN2014060717).

D.E. N° 973-1238-2014.—San José, 10 horas del 06 de agosto de 2014. Declárese liquidada la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Educativos R. L. (Coopeeduca R. L.) originalmente inscrita mediante resolución C-1238 del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por haber rendido la Comisión Liquidadora, designada al efecto, el informe final de liquidación y, ajustarse el mismo a las disposiciones de los artículos 88 a 93 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Dicho informe se encuentra bajo la custodia del Área de Supervisión Cooperativa de este Instituto. Comuníquese al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a su cancelación definitiva.

Publíquese.—Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a. í.—1 vez.—O. C. N° 35003.—Solicitud N° 19119.—(IN2014060723).

D.E. N° 976-664-2014.—San José, 10 horas del 06 de agosto de 2014. Declárese liquidada la Cooperativa de Autogestión de Piedras Blancas R. L. (Coopepiedras Blancas R.L.), originalmente inscrita mediante resolución 664, del 28 de enero de 1985, del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por haber rendido la Comisión Liquidadora, designada al efecto, el informe final de liquidación y, ajustarse el mismo a las disposiciones de los artículos 88 a 93 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo. Dicho informe se encuentra bajo la custodia del Área de Supervisión Cooperativa de este Instituto. Comuníquese al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a su cancelación definitiva.

Publíquese.—Lic. Ronald Fonseca Vargas, Director Ejecutivo a. í.—1 vez.—O. C. N° 35003.—Solicitud N° 19123.—(IN2014060725).

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

AVISO

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que el Índice de Precios al Consumidor (IPC), Base Julio 2006 correspondiente a agosto del 2014 es de 171,289 el cual muestra una variación porcentual mensual de 0,33 y una variación porcentual acumulada del primero de setiembre del 2013 al treinta y uno de agosto del 2014 (12 meses) de 5,49.

Esta oficialización se hace con base en estudios realizados en el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

San José, a los dos días de setiembre de dos mil catorce.—Elizabeth Solano Salazar, Subgerente.—1 vez.—O. C. N° 4076.—Solicitud N° 19526.—(IN2014061198).

AVISOS

CONVOCATORIAS

CORPORACIÓN EMPRESARIAL H-R-E ACCESORIOS DE COMPUTADORAS S. A.

Corporación Empresarial H-R-E accesorios de computadoras S. A., cédula jurídica 3-101-497866, convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se verificará en su domicilio social a las 14:00 horas del 31 de octubre de 2014, en donde se conocerá ordinariamente de los asuntos a que se refiere el artículo 155 del Código de Comercio, y extraordinariamente de lo siguiente: A) Modificación del Pacto Social. B) Autorización de venta de inmueble. C) Nombramiento de nuevos miembros de junta directiva y cualquier otro acuerdo que sea necesario. Si a la hora y fecha prevista no existiera el quórum de ley, queda hecha la convocatoria para celebrarse la asamblea una hora después con el número de socios presentes.—San José, 07 de octubre del 2014.—María del Rocío Mendoza Castro, Notaria.—1 vez.—(IN2014066925).

GRUPO PORCIMAS S. A.

Convoca a los señores socios a la asamblea ordinaria N° 9, lo anterior de conformidad con el asunto que se conozca, que se llevará a cabo el día miércoles, 19 de noviembre del dos mil catorce, a las 9:00 a.m., en Alajuela, Villa Bonita, frente a Mega Recauches, en el restaurante Señor y Señora S. De no lograrse el quórum legal requerido en la primera convocatoria, se sesionará válidamente una hora después en segunda convocatoria con los socios presentes. Se advierte que los asistentes deberán acreditar su condición de socios.

La agenda que se seguirá será la siguiente:

Agenda.

1. Primera Convocatoria 9:00 a.m. Comprobación de quórum.
2. Segunda Convocatoria 10:00 a.m. Comprobación de quórum.
3. Bienvenida a los socios.
4. Informe de Junta Directiva.
5. Informe de la fiscalía.
6. Informe de la Gerencia General.
7. Informe de la Auditoría Externa.
8. Distribución de utilidades o absorción de pérdidas.
9. Aumento o disminución de capital social.
10. Nombramiento de puestos de Junta Directiva.
 1. Tesorero (2014-2016).
 2. Vocal I (2014-2016).
 3. Vocal III (2014-2016).
11. Autorización a los miembros de la Junta Directiva, para vender o hipotecar el bien inmueble folio real número 2-452399, tanto a nombre de un tercero como para traspasarlo a nombre de los socios como pago por dinero adeudado.
12. Mociones y Comentarios.
13. Asuntos varios.
14. Despedida.

Alajuela, 07 de Octubre del 2014.—Martín Muñoz Hernández, Secretario.—1 vez.—(IN2014066937).